



DECRETO ALCALDICIO N° 332 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
MODIFICA COMISION EVALUADORA
REQUINOA,

05 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 10.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID 3656-14-L125 Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, designa Comisión Evaluadora de ofertas integrada por Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (S), Karen Poveda Marín encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa encargada RSH.

El Decreto N° 253 del 24.01.2021, que informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-14-L124 para **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares**.

El Decreto N° 342 de fecha 31.01.2025, mediante el cual solicita Retrotraer el proceso de licitación ID 3656-14-L125 **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares** de estado "adjudicado" a "Cerrado", para una reevaluación debido a un error en el acta de evaluación de ofertas.

El Memo N° 184 de fecha 31.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-14-L125 **Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares**, Designando Comisión Evaluadora por Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, la cual se debió modificar por reintegro y feriado legal de dos integrantes, por lo tanto la nueva comisión queda de la siguiente forma: Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Srta., Karen Poveda Marín Encargada de Programas Sociales y Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas, quienes según el análisis efectuado, sugieren adjudicar al proveedor **SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA, RUT 77.291.707-4, quien cumple con lo solicitado para las líneas 1 y 2, logrando un puntaje por línea de 99%**.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

MODIFIQUESE Comisión evaluadora, la que queda conformada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas.

ADJUDIQUENSE Licitación Pública **ID 3656-14-L125 Suministro de Servicio de Transporte, Programa Gestión Territorial y Registro Social de Hogares, al proveedor SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA, RUT 77.291.707-4.**

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos de los programas.

A continuación hoja 1

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos Programa Gestión Territorial y Ficha Familiar (RSH), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-